



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2015-00154-00
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	GABRIEL JAIME PEREZ FERNANDEZ
ASUNTO:	INCIDENTE NULIDAD

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad, mediante proveído de fecha trece (13) de diciembre de 2023, donde se resolvió confirmar la providencia apelada, proferida en esta instancia judicial en fecha 11 de mayo de 2023.

Procédase por secretaría, a liquidar las costas que sean procedentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

OIM

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a11d4e82518d98e786f9754eef3c8097609e125b874a4024b1bcfbaa88a32e00
Documento generado en 18/04/2024 04:49:12 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>